

R/53

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, **13 MAYO 2025**

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Comisión Mixta Uruguayo Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim (CRC);

CONSIDERANDO: que a tales efectos se ha propuesto designar a la señora Gimena Hernández Guerrero.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo IV del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim y el artículo 9 del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase para integrar la Delegación de la Comisión Mixta Uruguayo Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim (CRC), a la señora Gimena Hernández Guerrero.

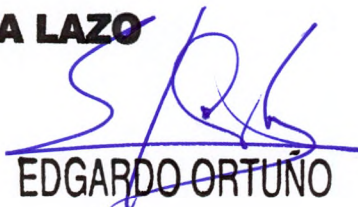
2º.- Comuníquese, etc.



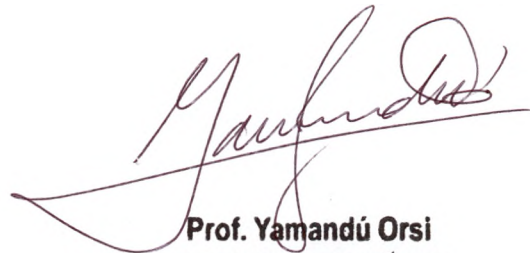
VALERIA CSUKASI



SANDRA LAZO



EDGARDO ORTUÑO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lucia Etc

LUCIA ETCHEVERRY

Prof. Yamilson Cruz
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

VALERIA CSUKASI

SANDRA LAZO

EDGARDO ORTIZ